

Número 363

CEUTÍ**EDICTO**

Por Manufacturas de Calzados de Guadalupe, S.A., se ha solicitado licencia para la apertura de un establecimiento dedicado a corte y confección de calzado, con emplazamiento en Polígono Industrial de Ceutí.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan presentar, por escrito, ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Ceutí a 9 de enero de 1996.— El Alcalde, Manuel Hurtado García.

Número 364

CEUTÍ**EDICTO**

Por don Domingo Torregrosa Guillén, se ha solicitado licencia para la apertura de un establecimiento dedicado a taller de motos, con emplazamiento en calle Eras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan presentar, por escrito, ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Ceutí a 9 de enero de 1996.— El Alcalde, Manuel Hurtado García.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 159

**COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA HUERTA DE ABAJO Y SAHUES
(Abanilla)**

Junta General Extraordinaria

Don Antonio Ramírez Riquelme, Presidente de la Comunidad de Regantes de la Huerta de Abajo y Sahues de Abanilla (Murcia).

Hace saber: Que en cumplimiento del acuerdo adoptado por mayoría de los asistentes a la Junta General Ordinaria del pasado día 31 de diciembre de 1995, en el punto cuarto del Orden del Día y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de las Ordenanzas, por la presente se convoca a todos los comuneros a Junta General Extraordinaria, en el Salón del Centro Cultural de la pedanía de Mahoya, el día 28 de enero, a las 9 de la mañana, en primera convocatoria y a las 11, en segunda, al objeto de tratar del siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

2.º Tratar sobre el agua del Trasvase.

Se advierte a los Sres. Comuneros que los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria, serán válidos

cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la Junta, entendiéndose que no se celebra en primera convocatoria por no concurrir la mitad más uno de los Comuneros (Art. 66).

Abanilla a 6 de enero de 1996.— El Presidente de la Comunidad, Antonio Ramírez Riquelme.

Número 357

**COMUNIDAD DE REGANTES
DE MIRAVETE BENIAJÁN**

A N U N C I O

Aprobados en Junta General celebrada el día 28 de diciembre de 1995, los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos de esta Comunidad en formación, se pone en conocimiento de todos los partícipes de la misma que dichos proyectos estarán depositados en el Casino de Beniaján, por término de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio y en horas de 10 horas a 20 horas, para que puedan ser examinados por quienes tengan interés en ello y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen procedentes.

Murcia a 8 de enero de 1996.— El Presidente de la Comisión, Damián Montoya González.